

CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 14 - 2009
20 de mayo de 2009

CONTENIDOS	PÁGINAS
ARTÍCULO I APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	2
ARTÍCULO II. INFORME SOBRE “INSTITUTOS”.	2
ARTÍCULO III. INFORMES:.....	8
A. JORNADAS DE INVESTIGACIÓN.....	8
B. REGLAMENTO SOBRE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES.	9
C. ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES Y LOS ÓRGANOS FEDERATIVOS.	9
ARTÍCULO IV. ASUNTOS VARIOS	9
A. PRESENTACIÓN DE FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS QUE SE TRASLADAN A LA ACADEMIA.....	9
B. PRIMEROS DOS AÑOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDAUNA.....	9

Acta N° 14 - 2009
20 de mayo de 2009

ACTA NÚMERO CATORCE GUIÓN DOS MIL NUEVE (14-2009) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EL VEINTE DE MAYO DE DOS MIL NUEVE, A PARTIR DE LAS OCHO HORAS CON MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO.

PRESENTES

LICDA. SANDRA LEÓN COTO	VICERRECTORA ACADÉMICA
DRA. ILEANA CASTILLO CEDEÑO	VICEDECANA, CIDE
LICDA. NELLY OBANDO ÁLVAREZ	DECANA, CIDEA
DR. JORGE QUIRÓS ARCE	DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
M.SC. OMAR MIRANDA BONILLA	DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
MILS. LUCÍA CHACON ALVARADO	DECANA, FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
M.SC. ÓLGER ROJAS ELIZONDO	VICEDECANO, SEDE REGIÓN CHOROTEGA
EST. JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ ARAYA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA
EST. SERGIO HIDALGO ARAYA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA
EST. MARÍA JULIA UGALDE VARGAS	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA

MIEMBROS QUE SE INCORPORAN UNA VEZ INICIADA LA SESIÓN

LIC. RAFAEL ZAMORA BRENES	(9:13 a.m.)	VICEDECANO, CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES
EST. HENRY J. RODRÍGUEZ SILES	(9:17 a.m.)	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA
M.BA. DINIA FONSECA OCONOR	(10:05 a.m.)	VICERRECTORA DE DESARROLLO

AUSENTES

DR. OLMAN SEGURA BONILLA	(Con excusa)	RECTOR
DRA. GRACE PRADA ORTIZ	(Con excusa)	PRESIDENTA, SEPUNA
DR. HENRY MORA JIMÉNEZ		DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
M.SC. MIGUEL ÁNGEL CALDERÓN FERNÁNDEZ		DECANO, SEDE REGIÓN BRUNCA

INVITADOS PERMANENTES

M.BA. MARÍA DEL MILAGRO MELÉNDEZ ULATE	DIRECTORA SECRETARÍA CONSEJO ACADÉMICO
--	--

PRESIDE LA LICDA. SANDRA LEÓN COTO Y FUNGE COMO SECRETARIA LA LICDA. NELLY OBANDO ÁLVAREZ. BRINDA APOYO SECRETARIAL ZITA SOTO POVEDA.

AGENDA

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Informe sobre "Institutos" (Licda. Sandra León).
3. Propuestas de Comisión:
4. Informes:
 - a. Jornadas de Investigación.
 - b. Reglamento sobre Programas, Proyectos y Actividades
 - c. Actividades organizadas por la Federación de Estudiantes y los órganos federativos.
5. Correspondencia:
6. Asuntos Varios:
7. Proyección de Agenda:
 - a. Tema: Traslado de funcionarios administrativos a la academia:
 - Las facultades, centros y sedes (recopilación de información y la traerán al CONSACA -27 de mayo.
 - Discusión – 3 de junio.
 - Recibimiento a la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario – 17 de junio.
 - b. M.Sc. Miguel A. Calderón, Decano Sede Brunca (Informe de gestión) – 10 de junio
 - c. Audiencia a la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario para atender el asunto de funcionarios administrativos trasladados a la academia – 17 de junio.

ARTÍCULO I Aprobación del orden del día.

LICDA. SANDRA LEÓN inicia la sesión, sometiendo a consideración de los presentes el orden del día.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**A. APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN:**

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Informe sobre "Institutos" (Licda. Sandra León).
3. Propuestas de Comisión:
4. Informes:
5. Correspondencia:
6. Asuntos Varios:
7. Proyección de Agenda:
 - a. Tema: Traslado de funcionarios administrativos a la academia:
 - Las facultades, centros y sedes (recopilación de información y la traerán al CONSACA -27 de mayo.
 - Discusión – 3 de junio.
 - Recibimiento a la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario – 17 de junio.
 - b. M.Sc. Miguel A. Calderón, Decano Sede Brunca (Informe de gestión) – 10 de junio
 - c. Audiencia a la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Universitario para atender el asunto de funcionarios administrativos trasladados a la academia – 17 de junio.

B. ACUERDO FIRME**ARTÍCULO II. Informe sobre "Institutos".**

LICDA. SANDRA LEÓN presenta el informe acerca de institutos, solicitado a ella en una anterior sesión y que por calendarización de agenda, corresponde este tema en la presente sesión. Esta presentación se incluye al final del acta como un anexo.

LICDA. SANDRA LEÓN solicita la colaboración de un miembro en la secretaría de esta sesión. Por unanimidad se acoge el ofrecimiento de ayuda de la Licda. Nelly Obando en este sentido. Asimismo, solicita que se recojan en el acta las inquietudes de los miembros presentes al respecto del tema expuesto, por lo que se transcriben las intervenciones en el siguiente orden:

M.SC. ÓLGER ROJAS le llama mucho la atención la idea de convertir los institutos en unidades académicas, cuando el Estatuto Orgánico define un ámbito para las unidades académicas en disciplinas, y con la disciplina hay un asunto que es muy consistente y es el principio de departamentalización. Recuerda que el asunto de los institutos surgía de unidades académicas precisamente porque los encasilla en una disciplina y el hecho de crear un instituto les permitía una mayor interdisciplinariedad. Indica que si se convierte a los institutos en unidades habría que hacer toda una modificación, porque los convierte hacia una disciplina y reitera, el asunto de departamentalización. No concibe el asunto de departamentalización en una unidad que sea interdisciplinaria, le parece que eso le reduce ámbito de acción a los institutos. Lanza la idea del asunto de la interdisciplinariedad, por dónde se quiere llegar, porque modificar el instituto a una unidad académica para darle mayor flexibilidad en la estructura, si sigue funcionando igual, no le ve el sentido.

LICDA. SANDRA LEÓN le da la impresión de que como surge el planteamiento de la plaza de subdirector, se ve como necesario pasar a ser unidad académica para tener plaza de subdirector y esa es la discusión que se generó en el Consejo Universitario. Seguramente no se está solamente atendiendo la no disponibilidad presupuestaria que se tiene en este momento para incluir la plaza de subdirector a todos los institutos, sino más bien en un asunto que es más de fondo y de buscarle más la identidad real a cada uno de los ya existentes. Como ejemplo cita que el IESTRA tiene ya un proceso para convertirse en escuela.

LICDA. NELLY OBANDO entiende que la idea del IESTRA no es eliminar el instituto como instituto, sino crear la escuela adicional.

LICDA. SANDRA LEÓN indica que ellos lo que están planteando es crear la Escuela de Administración, y a la vez, inscribir dentro de esa escuela un instituto con la dificultad de que un instituto no se mira dentro de una escuela, sino dentro de una

facultad, pero ella no conoce el planteamiento. Solicita a la M.Ba. María del Milagro Meléndez copia de toda la información al respecto que se haya recibido en el Consejo Universitario.

M.SC. OMAR MIRANDA manifiesta que seguramente las expectativas que se plantearon cuando se le solicitó a los institutos su planteamiento fueron otras con respecto al rumbo que está tomando ahora el estudio de lo que ellos elevaron, y cierto es que las expectativas eran de corto plazo en función de las necesidades de personal, de recurso humano de apoyo, como podrían ser las plazas de subdirector, piensa que por ahí viene un poco el malestar. Indica que esto tiene mucho que ver por la gran carga de actividad académica y proyectiva que tienen los institutos. Sin embargo, cierto es, como bien lo decía el M.Sc. Rojas, hay aspectos de más de fondo que tienen que ver con lo que la Universidad desea como institutos interdisciplinarios, que se podría lograr la ocasión para hacer un alto en el camino y direccionar el trabajo, porque cierto es que los institutos requieren apoyo pero hay sus diferencias en la forma como vienen trabajando. Inclusive piensa que la Institución como tal tiene que retomar, para algunos casos, la forma en cómo ellos vienen cumpliendo con sus aportes en la docencia, ya que ellos tienen grandes inquietudes respecto a que no necesariamente tiene que ser docencia formal, puede ser docencia informal; habrá que retomar este asunto. Le parece que no necesariamente todos los institutos tienen que tener docencia de grado, se supone que si son institutos interdisciplinarios que se especializan en ciertas áreas de conocimiento, el aporte mayor lo harían en programas y cursos de posgrado, habrá que tomar decisiones al respecto como Institución para tratar a futuro de enmarcar el camino. Conoce institutos en su Facultad que han hecho un proceso ordenado de haberse "especializado", y de haber abordado de forma interdisciplinaria un tema, fortalecer sus áreas estratégicas, no sólo en función de la consecución de recursos externos, que es parte del mandato, porque cuando un instituto se crea hay unos considerandos en términos de su puesta en marcha, de que el instituto debe procurarse recursos externos que retroalimenten su quehacer académico, por lo que ellos son muy agresivos en la consecución de recursos externos. Pero ese proceso que decía él, que debería ser lo que la Universidad debería estar demandando de los institutos, no sólo agresividad en conseguir recursos externos, sino también sacar y formar su personal a nivel de posgrados (maestrías y doctorados), hay institutos que lo han hecho con una visión de proceso, y cuando ya tienen esas condiciones pasan a crear programas de posgrados. Considera que eso es lo que le conviene a la Universidad Nacional, en el sentido de que la investigación y la extensión tienen que venir a retroalimentar esos procesos formativos y le parece que a nivel de los institutos debería ser más a nivel de posgrado. Ese es otro tipo de institutos que en su Facultad hay algunos que han logrado cumplir ese proceso. Le parece que en donde las condiciones no están dadas como para cumplir con que el fuerte de ese instituto también sea el posgrado o de grado deberían de crearse otras estrategias. El ve lo que la Licda. León expone como docencia de servicio, ahí también hay mucha gama de diferencias, habrá que eventualmente ubicar algún instituto como no teniendo sus propios programas de docencia, sino aportando hacia otras escuelas (ese es el perfil) tal vez por su nivel de especialización que tienen. Indica que lo otro que le parece que hay que evaluar es la capacidad instalada en recurso humano que tienen los institutos en este momento, porque si se les va a enmarcar su camino en términos de que tienen que fortalecer la docencia de grado o posgrado, puede que no haya capacidad instalada en cuanto a recurso humano como para abordar ese requerimiento, porque ya tienen mucha demanda, muchas necesidades, y a la larga lo que se está requiriendo es apoyo en recurso humano para fortalecer eso que ya hacen en investigación, por lo que si se les solicita que hagan docencia, no van a poder y eso no se va a poder cumplir. Habrá que hacer un balance de cómo están los diferentes institutos en términos de sus necesidades actuales para fortalecer lo que hacen, pero tomando en cuenta algunos lineamientos que habrá que aprobar en función de fortalecer también la relación investigación-docencia. Por ejemplo, en su facultad está el caso del OVSICORI que tiene recursos importantes para trabajar por aportes que hace una ley que se aprobó en la Asamblea Legislativa, que usan los recursos que no gastan las instituciones, un porcentaje le llega al INICEFOR, pero resulta que esos recursos están ahí, sirven para comprar más equipo, para trabajar más en el campo, pero ellos no dan abasto con el recurso humano que tienen, por lo que él sabe de múltiples solicitudes de personal de campo, apoyo y asistentes de los programas de vigilancia de la parte de vulcanología y sismología, e inclusive de otro programa que hay en la parte de educación y prevención de riesgo. Pero hay plata para trabajar. Y así se podrían ubicar otras situaciones.

LICDA. SANDRA LEÓN manifiesta que no entiende lo planteado por el M.Sc. Miranda en el sentido de que se les está solicitando docencia a los institutos.

M.SC. OMAR MIRANDA aclara que por normativa para la formulación de los POAS, todo académico en esta Universidad tiene que tener un cuarto de tiempo en docencia, eso no se está cumpliendo para todos los institutos. Hay institutos en la Facultad que no están en capacidad porque el desarrollo de los institutos no ha sido direccionado institucionalmente hacia crear condiciones para que la gente cumpla con esa normativa, pero ellos plantean de que la cumplen en cierta medida porque tienen docencia informal (dan mucha capacitación, atienden tesarios de otras unidades académicas, eventualmente hacen cursos de posgrado). Por eso considera que eventualmente porque ellos como decanos se sienten que no están cumpliendo o velando por el funcionamiento de sus unidades académicas, en el sentido de que eso se está dando.

LICDA. SANDRA LEÓN aclara que la única que no cumple cada uno de sus funcionarios con su cuarto de tiempo es OVSICORI en toda la Institución, todos los demás sí lo cumplen. Por ejemplo, el IDESPO ha llegado a acuerdos y han venido desarrollando cursos bastante interesantes que son opcionales y tienen una matrícula interesante. Las tesis y los cursos de

posgrado cuentan como docencia formal. Lo único que no cuenta, por el concepto de docencia que se estipula en el Estatuto Orgánico, son capacitaciones cortas, pero tesis y cursos de posgrados sí se cuentan. Otro aspecto que desea aclarar es que no hay una solicitud expresa del OVSICORI respecto a plazas académicas en curso. No conoce si en el ámbito de lo administrativo sí, pero va a revisar porque eso es importante tenerlo claro.

MILS. LUCÍA CHACÓN expone que con esto de los institutos hay una situación que la misma naturaleza del instituto cuando se creo no preveía que ellos iban a tener docencia y ahí es donde se empieza a dar la situación de funcionamiento diferente. Pero en la realidad se ve que hay institutos que tienen desde docencia de grado hasta posgrado. También se están dando en los institutos una situación que los consejos académicos son híbridos de unidad académica e instituto interdisciplinario, porque desde el mismo momento en que la naturaleza del Instituto no es tener docencia y tienen docencia, en el Consejo Académico no prevé que haya representación estudiantil en el instituto como tal. Sin embargo, están teniendo representación estudiantil en el Consejo Académico y Administrativa. Lo otro es que el consejo académico del instituto dice que está integrado por los coordinadores de investigación y extensión, pero entonces están los coordinadores de investigación y extensión de docencia, cuando hay, representación estudiantil y representación administrativa, lo que está creando una situación a la hora de funcionar, que funcionan como unidad académica en algunos casos, pero como un híbrido. Es muy complicado porque se duda en si están bien conformada la integración del consejo académico y cuando un consejo académico no está bien integrado ya se conoce que eso puede producir problemas de procedimiento. Hay que verlo desde ese punto de vista que es un poquito complicado. Le parece que el documento que ellos presentan, es simple en cuanto a que lo que ellos quieren es la subdirección, no van al fondo de la situación que existe en este momento y las modificaciones que hacen (que son de Estatuto Orgánico) es para que tengan subdirección. Desconoce cómo se podría resolver este asunto, propone que como CONSACA podrían reunirse con los directores de los institutos para escuchar el planteamiento de ellos, porque en el documento no hay un planteamiento en cuanto a la parte sustantiva del instituto como tal, ellos más que todo se refieren a estructura administrativa y a ella le parece que es muy importante rescatar ese sustento académico que deben tener los institutos. Piensa que en una reunión de CONSACA en donde se reúnan con ellos para ver ese planteamiento académico, porque ellos expresan que quieren funcionar como unidad académica, pero la unidad académica tiene otra forma académica.

LIC. RAFAEL ZAMORA pregunta si hay un plazo determinado de Consejo Universitario para poder cumplir con la etapa que sigue. Sugiere que las facultades que tienen institutos lo lleven primero internamente, que se reúnan ellos, que vean su estructura porque siente que no se conoce la parte de la estructura y posteriormente traer algunas opciones en la próxima reunión de CONSACA para ver de que forma más viable se pueden tomar algunas alternativas con respecto a lo que se está suscitando en este momento.

EST. JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ expresa que este asunto es muy complejo, porque de repente hay institutos que deberían ser unidades académicas o escuelas y no institutos. Le queda claro que el IESTRA debería ser una escuela, está en su facultad y tiene más de mil estudiantes, tiene asociación y por tanto representación estudiantil; y por qué instituto. Hay que ver algunos casos en que de repente no deberían ser institutos. Considera que como CONSACA se debería definir, en el ámbito académico, qué es un instituto para la UNA, cuál debe ser su objetivo y cuál debe ser su ámbito; o por lo menos lo que se crea de eso y después, en esa reunión que sugería la MILS. Chacón, externarles a los directores el producto de esas definiciones y preguntar sus opiniones y escuchar sus manifestaciones. Parte del proceso que hay que reflexionar es el aspecto de la investigación (a quién le corresponde la investigación –a la unidad académica o al instituto), para que se asignan fondos a las unidades académicas para que realicen investigación y extensión.

DR. JORGE QUIRÓS indica que coincide con la visión presentada por el joven Rodríguez, porque considera que no hay profundidad a nivel de Consejo Directivo de su Facultad de que se trate este tema de los institutos, manifiesta que valdría la pena que se defina en CONSACA cuál es la visión que se tiene de un instituto. Expresa que en su Facultad, eventualmente, hay intención de crear un instituto, por lo que la opinión de su Facultad es que un instituto debe de responder y estar en simbiosis total con la unidad académica que le dio génesis y no puede en ningún momento separarse o buscar esa visión de isla o de mundo aparte. Indica que la exposición de la Licda. León ha sido muy clara y comparte el hecho de que algunos tienen el término instituto pero en realidad son escuelas y valdría la pena replantearse eso y eventualmente renombrarlos, y los que sí realmente son institutos que sigan como tales.

DRA. ILEANA CASTILLO expone que hay dos ámbitos que abordar: 1) la parte teórica epistemológica histórica (que si no se tiene claridad en eso, no se conocería de las funciones). 2) la parte práctica, por ejemplo, la Licda. León planteaba que la complejidad (porque aquí se plantearon en forma de indicadores, términos numéricos y para efectos de lo que se deseaba exponer; pero desde luego hay que indagar desde la práctica, desde la cotidianidad, desde lo que se hace en los institutos, cuál es la esencia a la que se refería la MILS. Chacón. Considera que esos dos ámbitos hay que trabajarlos para poder definir y clarificar exactamente qué es lo que se quiere que esos institutos que están establecidos, y responder las preguntas planteadas en la última lámina de la exposición de la Licda. León (qué objetivos, qué alcances, para qué y cómo). Cree que hace falta profundizar en lo que ya se tiene. Desde luego es una inquietud que parte de ella, porque hasta ahora se está conversando de

este tema, por lo que empieza a cuestionarse muchos aspectos con respecto propiamente al instituto que hay en el CIDE (Instituto de Estudios Interdisciplinarios) de cómo [muchas veces] se desconoce todas las fundamentaciones, incluso, teóricas.

M.SC. OMAR MIRANDA agrega que el trabajo de los institutos debe responder al tipo de universidad en que se está inmerso, en donde –si bien es cierto- todo lo que tiene que ver con el trabajo disciplinario, investigativo, de extensión es importante, pero si estos impactos no están retroalimentando los procesos formativos de los estudiantes de grado y posgrado, se deberían crear condiciones para que eso se dé, por eso considera que en algún momento habrá que revisar y adaptar a lo que la Universidad quiere el estado de situación que hay. Ofrece que –desde el punto de vista de su Facultad- puede aportar algunas especificidades. Le parece que hay que trascender el trabajo de los institutos en términos de sus ligámenes con las escuelas madres, pensando en programas estratégicos que la Universidad tiene definidos –no necesariamente con las escuelas de donde salieron- para que haya un mayor ligamen. Inclusive sus aportes en docencia (no necesariamente tienen que ser en la escuela de donde salieron) van a estar en función de las necesidades estratégicas de la Universidad. Indica que habría que perfilar muy bien lo que se desea como institutos, y en un segundo momento conversar con los directores de los institutos, pues ellos están algo inquietos y sería importante plantearles hacia dónde es que en CONSACA se está tratando de retomar, no sólo sus inquietudes inmediatas de tener un apoyo a nivel de una subdirección, sino también en el sentido de fortalecer el rol de los institutos dentro de lo que la Universidad hace, con ese direccionamiento.

M.SC. ÓLGER ROJAS comenta que le parece muy oportuna la reflexión que se está haciendo en este momento, en la coyuntura que se está con el CEMEDE, pues se tiene una propuesta elaborada –a nivel de borrador- donde se hace la gestión para la adscripción del CEMEDE como un instituto de la Sede Regional Chorotega. Agrega que el CEMEDE ha estado en una situación ya conocida de indefinición (de su ubicación según la Normativa Institucional). Esa discusión que mencionaban el Dr. Quirós y la Licda. León de la simbiosis se dio en la Sede en este proceso de revisión de cómo lograr mantener una relación estrecha entre el CEMEDE adscrito a la Sede como instituto (pero se tiene muy clara cuál es su función en la Sede –investigación, extensión y producción) y la parte de posgrados, pero cómo lograr que los resultados del CEMEDE impacten el desarrollo profesional de los estudiantes. Por eso mencionaba la posibilidad –ningún reglamento lo contempla- de cómo incorporar a la administración de la Sede en la administración de un instituto (en este caso del CEMEDE). Incluían ahí en el reglamento propuesto para el CEMEDE que en el Consejo Académico tiene que estar el Decano (o una persona que designe éste), no lo contempla ninguno. Le parece que esta reflexión es un buen momento para que eso sirva y poderlo contemplar en esta definición que se está dando.

LICDA. SANDRA LEÓN manifiesta que desea reaccionar con respecto a lo planteado por el Est. Ignacio Rodríguez. Indica que realmente esta Universidad no está pensando desproteger la investigación en la unidad académica –por el contrario. Considera que la investigación que se genera en la unidad académica (por su madurez y por su articulación) es la que puede explicar la creación de los institutos. Por eso es que entiende por que en la Escuela de Medicina Veterinaria pudiera estarse gestionando un instituto y casi (conociendo las áreas) arriesgar va a ser en un área equis, porque se comienza a observar una madurez, un enriquecimiento, un fortalecimiento que es muy propio de la actividad académica, unas líneas de trabajo en investigación que ya comienzan a ser sumamente claras y que en un determinado momento puede ser que su fortalecimiento requiera una separación administrativa de la unidad académica que le dé ventaja comparativa respecto a la unidad académica. Lo plantea de la siguiente forma: para un investigador –donde el énfasis es que se hacen tres cuartos de tiempo (de su tiempo académico) en investigación- es complicado tener una gran carga docente, entre otras cosas por los horarios. Recuerda, en su experiencia personal, la dificultad de salir a giras con los estudiantes (porque los estudiantes tienen docencia en determinados momento y ella también tenía que impartir su docencia). He ahí el conflicto de cuándo –como investigador- puede salir al campo. Se da una situación de una mayor especialización que puede tener un mejor reflejo siendo instituto que siendo unidad académica. Expone que el arte en la Universidad, en este momento, será definitivamente fortalecer la investigación en las unidades académicas, porque eso es lo que permite ser –entre otras cosas- mejores docentes (nunca se puede dejar de invertir en el grado) es más, cuando se analizan programas de posgrado que son exitosos, generalmente derivan de un grado muy fuerte, y el grado fuerte no puede estar independiente de la investigación. De lo que se trata es de fortalecer la investigación en el grado, con dificultades que se tienen –propias del grado por articular simultáneamente en la docencia- y pensar en que los institutos hagan lo que no se puede hacer en las unidades académicas. Agrega que lo que ha venido sucediendo es que la madurez propia de la actividad en los institutos ha generado sus planes de estudio en vez de haber sido generados en la unidad de origen y eso es lo que produce la complicación. Se podría pensar que en este momento –quizá- se debe examinar primero si lo que se tiene como formulado como instituto es lo que se desea o se desea otra cosa. Luego, con eso, darle opción a los institutos actuales a optar por una cosa o por la otra; pero eso que está expresando también es bien teórico. Desea plantear, además del asunto de fondo, es que de alguna forma hay que resolver la parte legal (hay una parte legal que sobrevive –que si es superada, si se logra un acuerdo- no hay la premura para resolver esto a final de año, sino que se puede pensar en desarrollar un proceso de que cada instituto se genere su opción a futuro, pero se tiene una premura que es de lo legal). Con esta información que se tiene, propone que se configure una pequeña comisión del CONSACA, junto con la Asesoría Jurídica, que busque una salida jurídica a lo coyuntural (la plaza de subdirector) que tiene relación con la constitución del consejo académico y de su funcionamiento. Evidentemente eso no resuelve absolutamente nada, solamente brinda un espacio para poder discutir –en el marco del nuevo Estatuto Orgánico- el planteamiento de fondo que hay que resolver.

M.SC. ÓLGER ROJAS indica que a raíz de esta interesante información, como resultado de la revisión de los institutos en la Universidad Nacional y la discusión que se ha venido dando en la Sede Regional Chorotega con respecto a la inscripción del CEMEDE a la Sede, le parece muy oportuno que se incluya en esta revisión y discusión al CEMEDE, ya que éste tiene (por su concepción y desde su creación) un ámbito Mesoamericano y de gran impacto para la Región Chorotega, y se está haciendo un trabajo traer al Consejo Universitario la adscripción del CEMEDE a la Sede. Por ello solicita que –sino dentro de este análisis– en la concepción como tal se considere al CEMEDE en esta discusión.

LICDA. SANDRA LEÓN manifiesta que se considerará al CEMEDE dentro de la discusión al igual que el ICAT.

LICDA. NELLY OBANDO, retomando la intervención de la MILS Chacón, le parece que se deberían tener mayores insumos en el sentido de que no se justifique –o no se diga– simplemente que se requiere la subdirección, y esto para esa posible comisión (serían los elementos para que esa comisión trabaje) en el sentido de que en el fondo –ella cree– lo que se está visualizando es que el modelo de unidad académica les favorece en términos de gestión propia de sus dinámicas ordinarias, pero no lo están justificando en términos de la estructura organizativa de lo que sería el instituto. Si, a la larga se necesita una figura de apoyo de gestión, como por ejemplo, en el caso de ICAT se había presentado la figura de un encargado de gestión de la actividad propia (productores) que no tiene necesariamente que tener el rango de subdirección, porque se le da otras potestades –es otra la naturaleza– solamente lo dice para tener más elementos que orienten a cuáles serían las justificaciones en su propia dinámica que atendería esa figura, sin que necesariamente tenga que ser un subdirector.

LICDA. SANDRA LEÓN indica que es evidente que los institutos requieren un subdirector porque tienen docencia, ahí es donde está el problema. Evidentemente hay una necesidad de gestionar la docencia y está recayendo, seguramente, en el director o en coordinadores de los posgrados; se podría pensar que en un ámbito de limitación de plazas, si hay un instituto –que es instituto de acuerdo con la conformación del Estatuto Orgánico– se puede preferir una plaza académica que una plaza de subdirector, pero ¿por qué es que no se plantea así por parte de ellos? Porque tienen docencia. Se imagina que tienen una gestión que efectivamente es muy parecida al de una unidad académica (tiene estudiantes) por lo que hay una dimensión que es diferente.

MILS. LUCÍA CHACÓN recuerda que en la mayoría de los institutos tienen posgrados y los posgrados tienen coordinadores, y ese trabajo que hace el subdirector lo tienen que asumir los coordinadores del posgrado. Se aclara más que no es necesaria la figura de subdirección en los institutos, porque, a excepción de grado, que en el caso de su Facultad es el IEM que tiene grado, pero el IEM tiene un coordinador de carrera con jornada asignada. Pero, reitera, que en posgrado están los coordinadores de posgrado y ese coordinador de posgrado es el que asume ese trabajo que le correspondería al subdirector. Si ella se ubica en un subdirector de un instituto con la estructura académica y administrativa que tiene, y se ubica en una unidad académica, como la Escuela de Literatura, son funciones completamente diferentes en cuanto a magnitud y en cuanto a trabajo. ¿Por qué se justifica un subdirector en una unidad académica? Porque él es el que asume el trabajo académico de la unidad académica, pero en un instituto el trabajo académico lo debe asumir el director y –si tiene posgrado– el coordinador de posgrado. Por ejemplo, en el IDELA (que tiene dos posgrados –la Maestría en Estudios Latinoamericanos y la Maestría en Derechos Humanos) tiene dos coordinadores, uno para cada posgrado.

LICDA. SANDRA LEÓN manifiesta que eso es más que las plazas de subdirector, ya que éstas son de media jornada, sólo –excepcionalmente– en algunas escuelas muy amplias, el subdirector tiene tres cuartos de tiempo.

MILS. LUCÍA CHACÓN continúa diciendo que la subdirección, en este caso, que es lo que ellos desean ser como unidad académica, en realidad no se justificaría. Por eso es que en el Estatuto Orgánico se estipula que no hay subdirector. La misma naturaleza del instituto se desvirtuó al momento de asumir docencia; pero se desvirtúa (no se ve académicamente –porque académicamente fue una madurez que adquirió el instituto para tener un posgrado) esa naturaleza. Indica que el trabajo de la subdirección, el número de proyectos que atienden, es un papel que debe asumir el director, pero la parte académica es del coordinador de posgrado. Se pregunta cómo se va a tener en un instituto el director, coordinadores de posgrado y subdirector, cuando la naturaleza del instituto es otra, no es esa naturaleza que tiene una unidad académica. Es una estructura administrativa muy compleja.

M.SC. OMAR MIRANDA considera que lo que está pasando (y es un poco la beligerancia de los directores de los institutos) es porque ese tiempo que deberían tener los coordinadores de la maestría en la práctica no se está dando, por la gran cantidad de tareas de investigación en sus proyectos que tienen los académicos, y le parece que eso está siendo un recargo para las direcciones de los institutos. Por ahí viene parte de la demanda de apoyo para tareas que tienen que ver con una subdirección, máxime institutos que tienen uno o dos posgrados. Cree que lo propuesto por la Licda. León de constituir una comisión que valore este asunto de la subdirección, que hable con los directores de los institutos, indague puntos de vista legales y de otro tipo, no estaría mal, para también que el CONSACA tenga más elemento, no es una comisión que va a resolver nada,

simplemente es hacer un levantamiento de datos y averiguar cuales son, en el fondo, los planteamientos de los directores de los institutos y presentarlos en CONSACA.

LICDA. SANDRA LEÓN manifiesta que en algún momento al Lic. Gerardo Solís, Director de la Asesoría Jurídica, planteó en el Consejo Universitario algunas salidas, por lo que propone que se pudiera nombrar una comisión del CONSACA, pero con participación del Lic. Solís porque él conoce el tema, ha estado en las discusiones en el Consejo Universitario y en algún momento presentó algunas posibilidades para resolver la situación particular. Sin embargo, desea ahondar un poco sobre su propuesta en el sentido de que ella lo mira en dos momentos: una comisión que se pueda nombrar, ojalá coordinada por el Lic. Solís –porque el énfasis sería mucho de buscar la solución legal a la situación que se tiene y evidentemente, si hay que hacer consultas también. Pero siente que, por lo planteado por el M.Sc. Miranda, y siendo la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar la que tiene más institutos, el CONSACA como conjunto debería tener una reunión con los directores para, entre otras cosas, enriquecer esa presentación que se hizo hoy, que ellos la conozcan, que se visualicen como conjunto. Ella procuraría incluir los proyectos adicionales de FUNDAUNA, cuáles son los cursos de servicio que dan, introducir al ICAT, al CEMEDE, revisar lo planteado sobre la secretaria de OVSICORI y la plaza administrativa de ICOMVIS –que está en hallazgos- que habría que revisar. Indica que el primer proceso es corto, donde se solicitaría al Lic. Solís, que con colaboración de uno o dos miembros de CONSACA, pueda abocarse a brindar una solución para que esa fecha no interrumpa el asunto de fondo que se tendría que conducir, y reunirse lo antes posible con los directores de los institutos, que pudieran –tal vez- darles una audiencia en una próxima sesión, son once o doce, donde se puedan aclarar ese tipo de dudas, unas de más corto plazo, otras de más largo plazo, donde ellos también se vean reflejados en ese análisis de cuál es su opción de futuro dentro del nuevo Estatuto Orgánico.

EST. JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ indica que para el segundo momento (lo dice por el IESTRA, que está en la facultad donde él cursa sus estudios y se relaciona con estudiantes de ese instituto, que es como una escuela y está casi seguro que el IESTRA gasta más en docencia que en investigación, eso es un hecho porque tiene más de mil estudiantes) cuando se vaya a hablar con los institutos, sería bueno preguntarles cómo se distribuye su presupuesto en cuanto a gastos de docencia, de investigación y ver cómo está haciendo su gestión para poder hacer ese análisis. O bueno, no tal vez en función de presupuesto, sino en cuanto a qué porcentaje de su gestión se invierte en investigación y qué en docencia. Considera importante eso porque de repente no pasa en todos los institutos, pero hay algunos casos particulares que sí es así, si cree –y es enfático- al IESTRA sí le hace una plaza de subdirector porque es como una escuela, cree que es la segunda unidad más grande de la UNA, después de Informática es la que tiene más estudiantes. Manifiesta que es importante preguntar a cada instituto qué es lo que realmente deseaban ser y qué llegaron a ser, de una forma objetiva, ver el proceso que tuvieron.

M.SC. OMAR MIRANDA le parece que para la reunión con los directores sería importante tener claro qué fue lo que se planteó desde un inicio con los institutos, tener información acerca de si realmente lo que se planteó es lo que se está implementando en la práctica, para tener un balance en término de los institutos que existen.

LICDA. SANDRA LEÓN presenta una propuesta de acuerdo, éste es discutido brevemente y es aprobado una vez agregadas las observaciones de los presentes. Por lo que,

CONSIDERANDO:

1. La presentación realizada por la Vicerrectoría Académica acerca de la conceptualización, estructura, organización y funcionamiento de los institutos.
2. La discusión y el análisis realizado por los miembros del Consejo Académico sobre el tema, que pone de manifiesto la necesidad de abordar la situación desde dos aspectos:
 - a. A corto plazo
 - b. A mediano plazo

ACUERDA:

- A. *CONSTITUIR UNA COMISIÓN PARA QUE, EN UN PLAZO DE UN MES, ANALICE Y PROPONGA A ESTE CONSEJO POSIBLES ESCENARIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN AL PLANTEAMIENTO COYUNTURAL DE CREACIÓN DE LA PLAZA DE SUBDIRECTOR DE INSTITUTO, EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO Y SU FUNCIONAMIENTO.*

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

M.SC. OMAR MIRANDA BONILLA

COORDINADOR

DRA. GRACE PRADA ORTIZ
MILS. LUCÍA CHACON ALVARADO
EST. JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ ARAYA
LIC. GERARDO SOLÍS ESQUIVEL *ASESOR JURÍDICO*

- B INICIAR LAS ACCIONES, A MEDIANO PLAZO, CON UNA AUDIENCIA A LOS DIRECTORES DE LOS INSTITUTOS, PARA PRESENTARLES LA INFORMACIÓN DISPONIBLE CON BASE EN LA PRESENTACIÓN REALIZADA POR LA VICERRECTORA ACADÉMICA Y LOS APORTES HECHOS POR LOS MIEMBROS DEL CONSACA, PARA PROMOVER LA DISCUSIÓN DE FONDO EN EL MARCO DE REFORMA DEL ESTATUTO ORGÁNICO.*
- C. ACUERDO FIRME*

ARTÍCULO III. Informes:

a. Jornadas de Investigación.

MILS. LUCÍA CHACÓN manifiesta que estas jornadas son muy importantes para dar a conocer a la Comunidad Universitaria y Nacional el aporte que hacen los investigadores de la UNA al conocimiento. Sin embargo, a ella le preocupa mucho lo que es la parte de asistencia, porque, por lo menos en las jornadas, los que asisten son cinco o seis personas, y se hace todo un esfuerzo de divulgación pero esta es la situación que se da desde hace varios años. No sabe si desde el CONSACA se podrían plantear estrategias de cómo presentar los productos de los proyectos para darlos a conocer, buscar otro mecanismo de divulgación. Recuerda que cuando ella fue vicedecana, había jornadas de investigación académica también y se daba la misma situación de asistencia que se presenta ahora. En aquel momento se acordó que los productos de las jornadas se presentaran en asambleas de académicos, como una manera de que el académico de esa unidad se enterara de lo que estaban haciendo sus compañeros, entendiendo que el POA se aprueba en asamblea y que también la asamblea tiene derecho –como una rendición de cuentas- de saber lo que se está investigando en su unidad académica. Podría también pensarse en que más bien las jornadas sean por facultades y que cada facultad se encargue de establecer las estrategias para presentar los informes de los proyectos, pero a ella le parece que sí se debe seguir con este trabajo, pero con otro tipo de estrategia, ya que es una pena que trabajos tan importantes que desarrollan los investigadores sean expuestos a un público tan escaso. Indica que todo el esfuerzo que se hace se está diluyendo. Más que todo deseaba presentarlo ante el CONSACA para buscar estrategias para que sea diferente la presentación de esos trabajos.

LICDA. SANDRA LEÓN propone que se convoque a la Dra. Luisa Castillo, Directora de Investigación, porque se van a ver los lineamientos UNA-FUNDAUNA y ella esperaría que se vean en la próxima sesión porque en el Consejo Universitario urgen esos lineamientos. Indica que se le puede solicitar a la Dra. Castillo que haga una presentación y una valoración desde la experiencia de varias jornadas de investigación, y así discutir con ella opciones adicionales.

DRA. ILEANA CASTILLO solicita que la siguiente intervención conste en el acta: le parece muy oportuna la propuesta de la Licda. León con respecto a hacer un diálogo con la Dra. Castillo, la verdad es que ella no puede dejar de manifestar su angustia, ya que por estar en esta sesión no ha podido apoyar a las personas que representan al CIDE, lo que le ha causado inquietud, porque –le comentaba a la Licda. León- que se ha hecho un gran esfuerzo por parte de la Dirección de Investigación, por parte de vicedecanos; ha habido una situación evidente (pareciera que lo que se encuentra en la base de datos de la Dirección de Investigación no concuerdan –muchas veces- con las bases de datos que están en las facultades) y ese es un asunto que hay que conversar. Ella lo ha hecho en algunas ocasiones con algunas personas de la Dirección de Investigación para buscar la forma se encuentra una solución. Expone que esa es la angustia por la responsabilidad asumida y que se supone que se hizo un proceso de divulgación –por lo menos ella ha sido muy insistente- pero parece que no es suficiente eso. Concuera con que debe visualizarse una estrategia que permita mayor participación, porque es mucho esfuerzo de muchas personas, desgaste de energía, no está impactando todo lo que se desea y que los aportes (que es lo que se quiere divulgar) no se están logrando. Por supuesto que la dimensión de esto es muy compleja, pero si le parece oportuno en términos de previsión de tiempo, ya que le parece que todos y todas están con múltiples tareas, y se quisiera estar en todo, pero –de repente- se podría interpretar como que es falta de interés por parte de las personas o falta de compromiso. Incluso desconoce si los otros directores conocen la situación específica del CIDE (que ella está asumiendo los dos puestos) y que mantener los dos puestos al día implica mucha responsabilidad.

LICDA. SANDRA LEÓN manifiesta que le agradecería que se pudiera invitar –en una próxima sesión- a las personas que tienen a cargo el Sistema de Información Académica, para que los miembros de CONSACA se enteren cómo se ha ido avanzando en eso, pero también qué dificultades hay en este momento, porque –le parece que la Dra. Castillo- planteaba una cuestión medular, y es que, definitivamente, hay que tener un sistema de información que garantice que lo mismo que tiene la unidad

académica y la facultad, se lo mismo que se encuentra en la Vicerrectoría Académica, y ese es parte del esfuerzo. Considera que se podrían invitar para dentro de dos sesiones, y llegar a algunos acuerdos. Otro punto crucial es el asunto que tiene relación con la evaluación de los informes finales de los programas, proyectos o actividades. Informa que ayer estuvo trabajando el tema con miembros del Programa de Gestión de Programas Proyectos y Actividades, y se propusieron –para el segundo ciclo- desarrollar un taller con académicos, directores y decanos, que les permita crear una estrategia para evaluar los impactos de los proyectos. Esto atendería esa preocupación. La Universidad ha venido avanzando, se tiene más fortalecido el sistema de evaluación de la formulación, hay también un instrumento para darle seguimiento a los proyectos, hay un instrumento para darle cierre a los proyectos, pero no se tiene en la Universidad un sistema para valorar los impactos de los proyectos. Indica que en el segundo ciclo se estaría convocando a ese taller para que dé luces de cómo es que la Universidad quiere evaluar los productos de los proyectos.

b. Reglamento sobre Programas, Proyectos y Actividades.

Por problemas en la grabación, no se consigna la intervención de la MILS. Lucía Chacón.

LICDA. SANDRA LEÓN sugiere que el próximo miércoles se reciba a la Directora de Investigación y se incluya lo relativo a los lineamientos de UNA FUNDAUNA el próximo miércoles; una semana después se puede abordar los del Sistema de Información Académica; y la semana que sigue se pueden retomar observaciones respecto al Reglamento.

c. Actividades organizadas por la Federación de Estudiantes y los órganos federativos.

EST. JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ informa que la Federación de Estudiantes y los órganos federados, están organizando una serie de actividades que son de gran interés, no solo para los estudiantes, sino para toda la Comunidad Universitaria. Indica que el próximo miércoles a las 5:00 p.m. se efectuará un conversatorio para hablar de crisis económica y presupuesto universitario, donde se contará con la presencia del Dr. Olman Segura y con la del Sr. Ministro de Educación, Leonardo Garnier, en el Auditorio de Ciencias Sociales. Dentro de quince días se realizará otro acerca de propiedad intelectual, donde participarán el Director de la Asesoría Jurídica, Lic. Gerardo Solís y también otro abogado que es especialista en el tema, a las 5:00 p.m. en el salón grande de la Facultad de Ciencias Sociales. Solicita que difundan esa información, así como que participen ya que no es sólo para estudiantes. Ambos temas son muy importantes. Se está generando material informativo, se han hecho esfuerzos para publicar artículos en medios de opinión.

ARTÍCULO IV. Asuntos Varios

a. Presentación de funcionarios administrativos que se trasladan a la academia.

LICDA. SANDRA LEÓN informa que dejó en la Secretaría del CONSACA la presentación que hizo la semana pasada acerca del traslado y conversión de plazas administrativas a académicas, por lo que solicita a la M.Ba. Meléndez que la distribuya, vía web, como ppt para que lo tengan y desarrollen la discusión del tema en cada consejo académico sobre el tema.

b. Primeros dos años de funcionamiento de la FUNDAUNA.

LICDA. SANDRA LEÓN recuerda que hubo una gestión por parte de la Contraloría Universitaria alrededor del tema del funcionamiento de la FUNDAUNA en sus dos primeros años de gestión y que hubo una serie de gestiones por parte de la Contraloría Universitaria para realizar una serie de investigaciones sobre el tema, que involucraba autoridades universitarias, autoridades de FUNDAUNA, pero también académicos. Informa que se llevaron a cabo los diferentes procesos de investigación preliminar y se determinó –y existe un acuerdo por parte del Consejo Universitario- que prácticamente lo que resuelve es que no hay elementos que puedan comprobarse de algún tipo de irregularidad que pueda ser achacable ni a autoridades ni a personal de la FUNDAUNA, ni a académicos, y eso le llena satisfacción. No obstante, lo que sí se señala claramente es que se tienen una serie de vacíos que no han sido resueltos todavía en la Institución, y por tanto es que esta parte del trabajo que se estaba haciendo entre lineamientos de la FUNDAUNA y la UNA tienen una relevancia inmensa en este momento. Solicita que para la semana entrante se incluyeran en agenda, porque el Consejo Universitario está esperando ese insumo de CONSACA para seguir con el análisis de los lineamientos institucionales para esa relación.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS ONCE HORAS CINCUENTA Y SIETE CON MINUTOS.

LICDA. NELLY OBANDO ÁLVAREZ
SECRETARIA A.I.

LICDA. SANDRA LEÓN COTO
PRESIDENTA A.I.